



Al contestar cite: 2022-01-015579

N° Radicado: 2022-01-015579

Fecha: 19/01/2022 18:24

Remitente: 830102903-CONSTRUCTORA MONAPE SAS EN
REORGANIZACION

Folios: 1

Anexos: SI

Fecha: martes,
18 de enero de 2022 (15:46)

Remitente:
legal@operacionestrategi

ca.com

Asunto: CONSTRUCTORA MONAPE S.A.S, NIT 830.102.903-5, Expediente
78.684

Cuerpo:

Señores

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Dr. Johann Alfredo Manrique García

Intendente Regional de Bucaramanga

Ciudad

Ref.: CONSTRUCTORA MONAPE S.A.S, NIT 830.102.903-5, Expediente 78.684, Radicado No. 2022-06-000118

MARY BELEN CORONADO DE GUTIERREZ, en mi calidad de apoderada de la sociedad concursada, en la oportunidad procesal me permito dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 1116 de 2006 modificado por el artículo 36 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y procedo a descorrer el traslado respecto a la objecion presentada al Inventario de bienes, teniendo como sustento:

- **FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., Radicado No. 2021-01-654183 del 05/11/2021**

PETICIÓN - ANEXO AAA

1. "Se declare, probada la objeción planteada por la sociedad FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., como consecuencia de los hechos y los fundamentos planteados, al encontrarse que en el Inventario de Bienes figuran pasivos que ya no deben ser reconocidos como acreencia a favor de FIDUCIARIA DAVIVIENDA.
 2. Se sirva a modificar el Inventario de Bienes, del cual se está corriendo traslado a los interesados, para que se ajusten los pasivos y, por tanto, acreencias, reconocidas a favor de FIDUCIARIA DAVIVIENDA."
- **NOS ALLANAMOS:** Las acreencias relacionadas en los pasivos de la sociedad con la FIDUCIARIA DAVIVIENDA, ya fueron canceladas, como lo expuso la entidad en su escrito de objeciones, por tanto serán excluidas del Inventario de bienes, cuenta de "Pasivos - Costos y Gastos por pagar" a corte del 09 de Septiembre de 2021._

PETICIÓN - ANEXO AAB

1. "Se solicita que, en la actualización de Inventarios de Bienes del Deudor, se tenga en cuenta que los inmuebles, correspondientes a la etapa II del proyecto, la casa O-4 y O-6 identificadas con número de matrícula inmobiliaria 260-303675 y 260-303677 respectivamente relacionados en "Activos-Inventario", ya fueron escriturados, en el marco del giro ordinario de los negocios del Deudor, y únicamente está pendiente la inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta.

Igualmente, se pone de presente que, una vez se lleve a cabo la inscripción de las escrituras de las unidades O-4 y O-6, se entiende que el contrato de Fiducia ha cumplido con el objeto para el cual se suscribió."

- **NOS ALLANAMOS:** Efectivamente, como lo informa la entidad, y como se encuentra reflejado en la contabilidad del Patrimonio autónomo, los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No. 260-303675 y 260-303677 se relacionaron en el inventario de bienes presentado, ya que este fue radicado con corte al 09 de Septiembre de 2021, y los inmuebles objeto de promesa de Compraventa, fueron transferidos a título de venta hasta el 15 de Octubre de 2021, mediante escritura 3405 de la Notaría Séptima de Cúcuta y el 16 de Octubre de 2021, mediante escritura 3426 de la Notaría Séptima de Cúcuta. Razón por la cual, se efectuará el respectivo ajuste en el inventario de bienes.

ANEXOS

1. Certificado de tradición y libertad de los inmuebles con matrícula inmobiliaria No. 260-303675 y 260-303677.

Cordialmente,

Marialejandra Bernal H.
Abogada
Operación Estratégica SAS
Cra. 14 No. 75-77 Oficina 604
Tel: 3214496288
legal@operacionestrategica.com

